

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1573/2009 /

COLINA, 30 de septiembre de 2009

VISTOS: El Acuerdo N° 95/2008, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 11 de diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009; Lo informado por el Director de Administración y Finanzas solicitando decreto Alcaldicio, por concepto de caja chica, para gastos menores para compra de seguros de camiones municipales; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1) Autorizase un giro de fondos por la suma de \$ 240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos), para gastos menores para compra de seguros camiones municipales, a nombre del funcionario municipal, don MAURICIO ARANCIBIA ARANCIBIA, escalafón administrativo, Grado 14°.

2) El funcionario señalado en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3) Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 denominado "Anticipos Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



~~**CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/pff~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Servicios Generales
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



~~**MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE~~